

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3775 AGROPECUARIA LA BARRANCA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad en Calle Juan de Juni, 2 1º Izquierda de Valladolid el día 17 de junio de 2022 a las 10:00 horas o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente 18 de junio de 2022 en el mismo lugar y hora, en la que se someterá a votación los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.- Aprobación -en su caso- de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) de la sociedad de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Decisión sobre la aplicación del resultado de los anteriores ejercicios. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en esos ejercicios.

Segundo.- Cese de los miembros del consejo de administración. Nombramiento de nuevos administradores o renovación de los actuales.

Tercero.- Aceptación del cargo por los nuevos administradores.

Cuarto.- Nombramiento -en su caso- de consejeros delegados mancomunados. Autorización para la obtención de firma electrónica de la sociedad.

Quinto.- Delegación de la facultad para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para su interpretación y subsanación, así como para el depósito de las Cuentas Anuales y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales.

En cumplimiento del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital desde la convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad fijada legalmente a la celebración de la misma los informes o aclaraciones que estimen oportunos respecto a los puntos a tratar en el orden del día o formular las preguntas que estimen pertinentes, así como verbalmente durante la celebración de la misma. En este último caso y de no poderse satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se le facilitará dentro de los 7 días posteriores a la celebración de la Junta.

Valladolid, 23 de mayo de 2022.- Presidente, Demetrio Canal Serrano.

ID: A220022169-1